00\_

**${company\_name}**

**${company\_nit}**

Sociedad Comercial por Acciones Simplificada constituida Escritura Pública del ${escritura\_date\_day} del mes de ${escritura\_date\_month} de ${escritura\_date\_year}, otorgada en la notaría ${escritura\_notaria} del círculo de ${escritura\_notaria\_circulo}, inscrita en el Registro Mercantil el ${registro\_date\_day} de ${registro\_date\_month} de ${registro\_date\_year} con el No ${registro\_num} bajo la denominación ${company\_name}

Que el día ${date\_day} del mes de ${date\_month} a través de Escritura Pública del ${escritura\_num\_new} del mes de ${escritura\_date\_month\_new} de ${escritura\_date\_year\_new}, otorgada en la notaría ${escritura\_notaria\_new} del círculo de ${escritura\_notaria\_circulo\_new}, e inscrita en el Registro Mercantil a través de Acto Administrativo No ${escritura\_acto\_num\_new}, la sociedad se transformó a Sociedad por Acciones Simplificada bajo la denominación ${company\_new\_name}

Que la sociedad ${company\_new\_name} se encuentra domiciliada en la ciudad de ${company\_new\_city}

CERTIFICA QUE

${accionista\_name}

Identificado con Cédula de Ciudadanía ${accionista\_id}

Es titular de ${accionista\_stock} ACCIONES ORDINARIAS DE ESTA SOCIEDAD. Con un valor nominal de ${accionista\_stock\_unit\_price} Pesos CADA UNA.

${derecho\_preferencia}

${restriccion}

La sociedad se rige por la legislación colombiana según sus estatutos, Código Civil y de Comercio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

${gerente\_name}

C.C. ${gerente\_id}

Gerente

**DERECHOS QUE CONFIEREN LAS ACCIONES ORDINARIAS**

a) Participar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella

b) Recibir una parte porporcional de los beneficios sociales establecidos en los balances de fin de ejercicio con sujeción a lo dispuesto en la ley, en los estatutos o en Acuerdos de Accionistas registrados en la sociedad.

c) Negociar las acciones en los términos de los estatutos y la ley

d) Inspeccionar libremente los libros de la sociedad, así como sus estados financieros de acuerdo a los estatutos y la ley, sin interferir en el normal desarrollo de los negocios de la sociedad

e) Recibir una parte de los activos sociales al momento de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la sociedad

**ENDOSO**

Con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ endoso a favor de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con NIT o C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ acciones nominativas ordinarias.

Firman,

**CEDENTE. CESIONARIO.**

Documento de Identificación No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Documento de Identificación No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_